



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica resolución 108/2019 Silvia Fernandez

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 108/2019 se han cometido errores involuntarios en la redacción del Considerando y el artículo uno de la mencionada resolución; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificarlos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el CONSIDERANDO de la Res. Dec. N° 108/2019 lo siguiente:

Donde dice: “La necesidad de personal en la oficina de Tesorería en la Escuela de Posgrado”

Debe leerse : “La necesidad de personal en la oficina de Tesorería en la Escuela de Posgrado”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar en la Res. Dec. N° 108/2019 el artículo 1 de la siguiente manera:

Donde dice: “ARTÍCULO 1º: Autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 21151, con la Sra. FERANDEZ, Silvia Carina, CUIL N° 27-28656666-4, desde el 12 de marzo hasta el 14 de septiembre de 2019.”

Debe leerse: "ARTÍCULO 1º: Autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 21151, con la Sra. FERNANDEZ, Silvia Carina, CUIL N° 27-28656666-4, desde el 12 de marzo hasta el 14 de septiembre de 2019 y retribuir a dicha agente con una asignación de \$ 19.300 (pesos Diecinueve mil trescientos) mensuales".

ARTÍCULO 3: Tómesese nota, comuníquese y archívese.